

**ACTA DE APERTURA DE LOS ARCHIVOS DIGITALES DE LAS OFERTAS PARA
ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
DE LA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 005-
2025/HOSP.REG.II-2-JAMO-TUMBES**

PRIMERA CONVOCATORIA

**ADQUISICION DE CARNES VARIOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL JAMO II-2
JAMO - TUMBES**

Siendo las 08:45 horas del día 09 de abril 2025, en las instalaciones de la Oficina de Administración, sito en calle 24 de julio N° 565 – Tumbes – Tumbes - Tumbes, se reunieron los miembros del Comité de Selección conformado de la siguiente manera: CPC CARLOS ARMANDO SILVA MARCHAN, en calidad de presidente, CPC DUBER CARLOS BODERO GARCIA primer miembro, LLIC. NUT. RICHARD CORDOVA GOMEZ, segundo miembro integrantes aprobados en merito a la Resolución Directoral N.º 093-2025/GOB.REG.TUMBES-DRST-HR-JAMO-II-2-T—DE, para tomar los siguientes acuerdos:

Primero.-

Acto seguido el Sr. presidente, solicitó el reporte de los participantes que se registraron en el Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado para el mencionado proceso, mediante el procedimiento establecido en las bases siendo los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10002027203	IZQUIERDO CASTRO CARLOS ENRIQUE	02/04/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	10406237716	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	02/04/2025	Válido

Asimismo, el presidente solicitó la relación de postores que presentaron su Presentación de ofertas (Electrónica) mediante el procedimiento establecido en las bases, habiendo presentado los siguientes postores, tal y como se consigna a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro
1	10002027203	IZQUIERDO CASTRO CARLOS ENRIQUE	08/04/2025	09:19:11	10002027203

Segundo. - acto seguido se procede con la descarga del archivo que contienen la oferta de los postores, y con la revisión de la misma, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases.

Nº	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	IZQUIERDO CASTRO CARLOS ENRIQUE
a).	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SÍ CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SÍ CUMPLE

	<p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	
c).	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SÍ CUMPLE
d).	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SÍ CUMPLE
e).	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N.º 4) ¹	SÍ CUMPLE
f).	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N.º 5)	No es consorcio
g)	<p>El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.</p> <p>El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.</p>	SÍ CUMPLE

Tercero.- Siendo así que los postores Cumple con lo señalado en el numeral 2.2.1 de las Bases Administrativas del proceso, el comité por unanimidad ADMITE su propuesta.

Cuarto.- Una vez verificado el cumplimiento de lo señalado en el punto 2.2.1 y CAPITULO III de las bases administrativas, y determinada la admisibilidad de la oferta; el comité procede a la evaluación de los criterios señalados en el Capítulo IV, obteniéndose el siguiente resultado:

Con dichos resultados, se procedió a la determinación del puntaje total el cual es el siguiente:

ITEM	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	EVALUACION PRECIO		
		PRECIO	PUNTAJE	PRELACION
1	IZQUIERDO CASTRO CARLOS ENRIQUE	S/ 106,750	80	1

ITEM	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	EVALUACION		
		PRECIO	PLAZO DE ENTREGA	TOTAL
1	IZQUIERDO CASTRO CARLOS ENRIQUE	80	20	100

Quinto.- Que, en cumplimiento a los principios establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado Decreto Legislativo N° 1444, que modifica la Ley N° 30225, tomando en consideración lo indicado en el Art. Artículo 74°, 75° y 76° d



Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a otorgar la BUENA PRO , a la empresa IZQUIERDO CASTRO CARLOS ENRIQUE. Por un precio ofertado de S/ 106,750.00 SOLES.

Siendo las 10:00 horas de la misma fecha se da por concluido el presente acto firmando por triplicado los que en ella participan.

CPC CARLOS ARMANDO SILVA MARCHAN
PRESIDENTE DEL COMITÉ

CPC DUBER CARLOS BODERO GARCIA
1ER MIEMBRO

LIC NUT. RICHARD CORDOVA GOMEZ
2DO MIEMBRO